INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

Los suscritos doctora CARMENVICTORIA FORERO POLO Subdirectora de Imprenta Distrital y el doctor CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA Alto Consejero para los Derechos de las Victimas, obrando como supervisores del Contrato de Interventoría Nro. 4233000-730-2019, respectivamente, nos permitimos rendir informe de supervisión del mes de marzo en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO			
Contratista:	ARQUITECTURA URBANA LTDA		
Objeto:	Contratar a interventoría administrativa, técnica, financiera, contable, económica, jurídica y ambiental al contrato de obra que tiene por objeto realizar a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las diferentes obras e intervenciones especializadas para las diferentes sedes de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.		
Valor del contrato:	$498.383.698 Incluido IVA	**Valor de la adición (si hay lugar a ello):**	$305.987.660.41 Incluido IVA
Valor total del contrato:	$804.371.358.41 Incluido IVA	**Valor ejecutado:**	$633.692.767 Incluido IVA
Plazo inicial del contrato:	6 meses	**Prorroga (si se llevó a cabo):**	5 meses
Plazo final del contrato:	11 meses	**Fecha de suscripción:**	20/06/2019
Fecha de iniciación:	28/06/2019	**Fecha de suspensión (si hay lugar a ello):**	25/03/2020
Fecha de reinicio (si se llevó a cabo):	14/04/2020	**Fecha de terminación:**	16/06/2020
Dependencia donde presta el servicio (solo para persona natural)	N/A	**Sede donde presta el servicio (solo para persona natural)**	N/A

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

Que conforme con la ejecución de dicho acuerdo de voluntades, me permito certificar el desarrollo de las siguientes actividades en cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión final, el supervisor deberá diligenciar)

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES**	**ANEXOS**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUALEN EL QUE REPOSA LA EVIDENCIA.**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

N/A	N/A	N/A	N/A

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
1. Estudiar y revisar la totalidad de los documentos que formaron parte de la Licitación Pública que dio origen al contrato de obra.	Los documentos de la etapa precontractual se encuentran firmados y aprobados en la plataforma SECOP II	N/A	N/A
2. Verificar y realizar seguimiento y control administrativo, técnico, financiero – contable, económico, jurídico, ambiental y el cumplimiento de las obligaciones del contrato objeto de Interventoría, con el fin de garantizar la debida ejecución del proyecto.	La interventoría realizó el seguimiento y control de las actividades objeto del corte de obra No. 9	El informe se presenta con corte del 24 de marzo de 2020 por la suspensión No. 1 por la emergencia sanitaria COVID-19	Radicado No 1-2020-15693
3. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de personal, equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. La cantidad, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación del personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los documentos previos del proceso.	El contratista ha mantenido el personal requerido en los pliegos y aprobado por la Entidad para dar cumplimiento a las actividades objeto el contrato	N/A	Formato de autorización de personal: 02 al 08 de marzo 08 al 15 de marzo 16 al 22 de marzo 20 al 24 de marzo Informes semanales: 1-2020-8702 No. 37 del 02 al 08 de marzo 2020. 1-2020-12866 No. 38 del 09 al 15 de marzo 2020. 1-2020-13178 No. 39 del 16 al 22 de marzo de 2020
4. El personal mínimo propuesto por el INTERVENTOR no podrá ser cambiado durante la ejecución del proyecto, a menos que exista una justa causa, para lo cual deberá presentarse comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro. En caso de aprobarse el cambio por parte de la Entidad, el personal deberá reemplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los	Durante el periodo del mes de marzo de 2020, se solicitó por la supervisión el cambio de la residente de Interventoría.	N/A	Rad. 2-2020-8032

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
Pliegos de Condiciones.			
5. Asistir a las reuniones convocadas por la Entidad en el marco del contrato, en especial al Comité Técnico de Obra, con el fin de iniciar la ejecución de las actividades de obra y la implementación de las instancias de manejo y control del contrato de reparaciones locativas y mantenimiento.	El contratista ha convocado y asistido a los comités de obra realizados durante el mes de marzo de 2020	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
6. Revisar, aprobar y hacer seguimiento al cronograma de obra presentado por el contratista de obra Una vez lo apruebe informar y remitir copia del cronograma a la Entidad.	La interventoría realiza seguimiento semanal a la programación realizada por Consorcio Pruni, revisada y presentada a Interventoría en los comités de obra.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
Acciones administrativas.			
7. Llevar y mantener actualizado el archivo documental del respectivo contrato, en el cual deberán constar todos los documentos, actas, correspondencia y demás producidos durante la vigencia del contrato.	La interventoría remite copia a la Entidad de las comunicaciones que envía al contratista para conocimiento de los supervisores, así mismo, allegan los informes mensuales y semanales que se establecen contractualmente, y entregan las actas que se suscriben en los diferentes comités técnicos de obra. Por otra parte, se mantiene actualizada la información del contrato por parte de la Entidad, información que se remite posteriormente a la Dirección de Contratación.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020 Radicados: 1-2020-7226 1-2020-7227 1-2020-7437 1-2020-7438 1-2020-7583 1-2020-7485 1-2020-7586 1-2020-7589 1-2020-7590 1-2020-7703 1-2020-7735 1-2020-7737 1-2020-7740 1-2020-7743

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-7746 1-2020-7748 1-2020-7749 1-2020-7923 1-2020-8305 1-2020-8308 1-2020-8378 1-2020-8669 1-2020-8700 1-2020-8701 1-2020-8702 1-2020-8704 1-2020-8706 1-2020-8707 1-2020-8708 1-2020-8709 1-2020-8748 1-2020-8749 1-2020-8750 1-2020-8813 1-2020-8979 1-2020-8993 1-2020-9200
8. Verificar que, en el contrato de obra, las coberturas de las garantías presentadas y aprobadas permanezcan vigentes dentro del plazo de ejecución del contrato y hasta la liquidación, por lo tanto, deberá exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Pólizas actualizadas y cargadas en la plataforma SECOP II, así: Pólizas No. 390-47-994000048873 Expedida el 21/06/2019 - Aprobada el 26/06/2019 Expedida el 09/07/2019 - Aprobada el 21/02/2020 Expedida el 02/03/2020 Aprobada el 11/03/2020	N/A	Soportes plataforma de SECOP II Historial plan contractual
9. Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista de la obra y la Secretaria General, las actas que se deriven de la ejecución del contrato de obra, así como del de interventoría tales como; actas de suspensión, actas de	1. En el periodo relacionado en este informe solo se realizaron comités de obra y se radicó acta de ajuste de precios No. 8 del 19 de marzo.	N/A	Informe de Interventoría No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
reiniciación, actas de pago parcial, actas de reuniones, actas del Comité Técnico, acta final de recibo a satisfacción y acta de liquidación, entre otras.	2. Se realizó actas Comités de Obra e informes semanales 3. Se suscribió suspensión No. 01 el 25 de marzo de 2020.		No.34 del 19/03/2020 Informes semanales: 1-2020-8702 No. 37 del 02 al 08 de marzo 2020. 1-2020-12866 No. 38 del 09 al 15 de marzo 2020. 1-2020-13178 No. 39 del 16 al 22 de marzo de 2020 Acta de suspensión No. 01 plataforma SECOP II Actas de vecindad del mes de marzo.
10. Programar las reuniones semanales del Comité Técnico de Obra, donde presentará el estado de ejecución de la obra respecto a la programación de la misma con el estado actualizado de la inversión de intervención y sobre dicha reunión proyectar las actas correspondientes, las cuales deberá entregar para revisión, a la SECRETARIA GENERAL, a más tardar dos (2) días después de realizadas las reuniones.	En el mes de marzo se realizaron los comités técnicos de obra semanales y elaboró las respectivas actas las cuales son remitidas a la Entidad.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
11. En caso de que la Supervisión del contrato lo requiera, presentará los informes con los soportes a que haya lugar según el tipo de solicitud que se eleve.	En este periodo no se realizaron requerimientos por parte de la supervisión, solo la entrega del informe mensual.	N/A	N/A
12. Suministrar a la Entidad, la información que se solicite sobre cualquier aspecto del contrato, a la menor brevedad posible.	La interventoría ha respondido dentro de los términos contractuales.	N/A	Rad. 1-2020-8813, entre otro registrados en la plataforma SIGA del mes de marzo.
13. Velar porque el contratista de obra atienda los eventos de	No se presentaron eventos de emergencia	N/A.	N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
emergencia que se presenten en un tiempo máximo de atención de dos (2) horas. Para esto, el INTERVENTOR deberá tener disposición las 24 horas del día, incluyendo festivos y dominicales.			
14. En caso de requerirse, EL INTERVENTOR hará el seguimiento a las radicaciones que haga el contratista de obra en las empresas o Entidades competentes hasta obtener las respectivas aprobaciones, licencias y recibos (cuando haya lugar a ello).	En este periodo no se realizaron requerimientos.	N/A	N/A
15. Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de documentación que sustente el seguimiento y la gestión realizada en seguridad y salud en el trabajo, para sus trabajadores y desempeño de actividades seguras, tales como: i) Matriz de peligros e identificación de riesgos o panorama de riesgos; ii) Matriz de elementos de protección personal; iii) Fichas técnicas de sustancias químicas utilizadas en las actividades; iv) Certificados o fichas técnicas de equipos utilizados para trabajo de alturas; v) Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas y trabajo en caliente cuando aplique; vi) Lista de chequeo	La firma de interventoría avaló y aprobó el informe No 9, donde se presenta el registro de actividades y soporte al Plan SST	N/A	Informe No 9. Plan SST, Radicado No 1-2020-15693 ANEXO 10 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGUIRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO i) Matriz de peligros e identificación de riesgos o panorama de riesgos. ingresos ANEXO 10 Implementación del sistema de SST, folio 1271 al 1400. ii) Matriz de elementos de protección personal. Inspección de elementos de protección, folio 1490, 1497 al 1501 iii) Fichas técnicas de sustancias químicas utilizadas en las actividades. Para el presente mes N/A iv) Certificados o fichas técnicas de equipos utilizados para trabajo de alturas. Se realiza mensualmente la inspección de los equipos para trabajo en altura, folio

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1036 AL 1378, 1507 al 1513 y 1520 al 1535. v) Procedimientos de trabajo seguro para actividades de alto riesgo como trabajo en alturas y trabajo en caliente cuando aplique, Folio 1409 al 1417 y 1446 al 1471. vi) Lista de chequeo ANEXO 10, folio 1445 al 1594
16. El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al Contratista de obra sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al Contratista serán expedidas por escrito y con copia a la supervisión de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	En este periodo la firma interventora le solicitó mediante comunicación escrita al contratista diferentes requerimientos que son parte para garantizar el buen desarrollo del contrato	N/A	Radicados: 1-2020-7226 1-2020-7227 1-2020-7437 1-2020-7438 1-2020-7583 1-2020-7485 1-2020-7586 1-2020-7589 1-2020-7590 1-2020-7703 1-2020-7735 1-2020-7737 1-2020-7740 1-2020-7743 1-2020-7746 1-2020-7748 1-2020-7749 1-2020-7923 1-2020-8305 1-2020-8308 1-2020-8378 1-2020-8669 1-2020-8700 1-2020-8701 1-2020-8702 1-2020-8704 1-2020-8706 1-2020-8707 1-2020-8708 1-2020-8709

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-8748 1-2020-8749 1-2020-8750 1-2020-8813 1-2020-8979 1-2020-8993 1-2020-9200
Acciones técnicas.			
17. Velar y exigir al Contratista encargado de la ejecución de la obra el cumplimiento de las obligaciones a cargo de este, en los términos y plazos pactados por medio del contrato que para el efecto se suscriba. De igual manera, informar por escrito de forma inmediata y oportuna a la Entidad, sobre los presuntos incumplimientos a las obligaciones por parte del contratista de obra.	La interventoría ha requerido al contratista de obra en el cumplimiento de sus actividades de acuerdo con los términos y plazos contractuales, así mismo los ha conminado al cumplimiento de las actividades que se encuentran en atraso, los cuales han sido comunicadas a la Entidad.	N/A	Radicados: 1-2020-7226 1-2020-7227 1-2020-7437 1-2020-7438 1-2020-7583 1-2020-7485 1-2020-7586 1-2020-7589 1-2020-7590 1-2020-7703 1-2020-7735 1-2020-7737 1-2020-7740 1-2020-7743 1-2020-7746 1-2020-7748 1-2020-7749 1-2020-7923 1-2020-8305 1-2020-8308 1-2020-8378 1-2020-8669 1-2020-8700 1-2020-8701 1-2020-8702 1-2020-8704 1-2020-8706 1-2020-8707 1-2020-8708 1-2020-8709 1-2020-8748 1-2020-8749 1-2020-8750 1-2020-8813

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
			1-2020-8979 1-2020-8993 1-2020-9200
18. Recomendar y presentar a la Entidad de forma escrita y especializada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recibo, las respuestas a las solicitudes realizadas por el contratista de la obra. Así mismo, hará el respectivo seguimiento hasta la obtención de la respuesta.	Durante el mes de marzo de 2020, se presentaron consultas o solicitudes al respecto.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
19. Presentar por escrito al contratista de obra las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual.	Se realizó las observaciones y recomendaciones en desarrollo de los comités técnicos de obra, las cuales quedan plasmadas en las respectivas actas y en bitácoras de obra. Se realizaron observaciones sobre la entrega de la sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación en el recorrido del 17 y 19 de marzo de 2020.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
20. Vigilar y controlar que el personal empleado por el Contratista de obra que participen de la ejecución de obra sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades, de acuerdo con lo señalado en los documentos previos del proceso.	En el informe No. 9 entregado por la Interventoría se verifica el listado del personal profesional presentado por el contratista de obra que se encuentra realizando actividades del proyecto y semanalmente vigila y controla el personal contractual y de obra realizando un seguimiento oportuno y adecuado	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Informe mensual de marzo de 2020. Adicionalmente por correo electrónico se remite el listado del personal ingresar en cada sede, previamente revisado y avalado por la interventoría.
21. Presentar la propuesta de diagramas de procedimientos técnicos y administrativos a implementar; los estimativos de tiempos para las actividades propuestas de tipo técnico y administrativo; la asignación de recursos de personal técnico y auxiliar,	La interventoría ha requerido los procedimientos técnicos, de tiempo, recursos y personal como de equipos.	N/A	Se han presentado informes semanales dentro de los comités de obra. Informes semanales: 1-2020-8702 No 37 del 02 al 08 de marzo 2020. 1-2020-12866 No 38 del 09 al

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
equipos de apoyo, tanto de oficina como de cómputo; Cronograma de personal con la asignación de tiempos para las actividades del contrato y formatos que empleará para el control de dichas actividades.			15 de marzo 2020. 1-2020-13178 No 39 del 16 al 22 de marzo de 2020
22. Presentar los informes semanales, mensuales y el final de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico. Dicho informe deberá estar firmado por el Director de Interventoría y ser aprobado por el supervisor del contrato.	La interventoría ha presentado los informes semanales correspondientes al periodo del 1 al 24 de marzo de 2020, se registraron en la plataforma SIGA semanales	N/A	Radicados: No 1-2020-15693 Informe mensual de marzo de 2020. 1-2020-8702 No 37 del 02 al 08 de marzo 2020. 1-2020-12866 No 38 del 09 al 15 de marzo 2020. 1-2020-13178 No 39 del 16 al 22 de marzo de 2020
23. En caso de presentarse atraso en la programación inicial en el contrato de obra, deberá explicar las medidas y acciones a tomar con el fin de ajustar el cronograma. A estos informes le deberá adjuntar programaciones y anexos aclaratorios.	Durante el periodo relacionado no se presentaron actividades en atraso para ninguna de las sedes en ejecución. Programado: 60.42% Ejecutado: 72.00% Adelanto: 11.55%	N/A	Comité de Obra: No.34 del 19/03/2020
24. Revisar los estudios comparativos en las obras no previstas elaboradas por el CONTRATISTA DE OBRA, los cuales deberán presentar para estudio del Comité Técnico, de conformidad con el procedimiento que para ello se estipule en el contrato de obra.	Para la fecha de corte del presente informe se han presentado NPS por parte del contratista para revisión y comparación del interventor, los cuales se han presentado en los comités de obra para su respectiva aprobación por parte de la Entidad e Interventor.	N/A	Radicado 1-2020-8707 actas 6 y 7 ajustes por obra.
25. Previo al inicio de la actividad de obra a ejecutar, exigirá al contratista de obra, el suministro de muestras de materiales a utilizar antes de iniciar la actividad y solicitar al CONTRATISTA los certificados de garantía de fábrica de los materiales y elementos utilizados.	Se viene presentando los planes de inspección y ensayos, en los informes de SST y salud en el trabajo.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 informe mensual de marzo de 2020, anexo 4

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
26. Controlar permanentemente la calidad y seguridad de los trabajos y autorizar el número y tipo de pruebas y estudios especiales, interpretar, aprobar y convalidar los resultados de los ensayos de laboratorio, que fuere necesario realizar.	En el informe No 9 que soporta las actividades realizadas para el periodo se encuentra los documentos del plan de inspección y ensayos para cada frente.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 informe mensual de marzo de 2020, anexo 3.
27. Autorizar las Actas de corte parcial de obra, una vez verificadas las cantidades de obras ejecutadas, el período de corte de las presentes actas será en mensualidades vencidas a partir de la suscripción del acta de inicio.	El interventor autorizó el acta de corte parcial No. 9, una vez verificó y avaló las cantidades de obras.	N/A	Se presentó a la Entidad el informe No 9 con la documentación avalada para trámite por parte de la Interventoría, radicado No. 1-2020-15899 obra No.1-2020-15693 interventoría
28. Proyectar y presentar la liquidación del contrato de obra que se suscriba al supervisor del contrato para su aprobación.	El contrato se encuentra actualmente en ejecución, prevista hasta el 27 de mayo de 2020.	N/A	N/A
29. Autorizar la ejecución de todas las actividades que se desarrollen en la zona de obras, teniendo en cuenta lo estipulado en las normas vigentes de seguridad industrial y salud ocupacional.	En el informe que soporta las actividades relacionadas para este periodo profesional sisoma - SST ha autorizado la ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	N/A	1-2020-15693 informe mensual de marzo de 2020, anexos 9 y 10.
30. Vigilar el cumplimiento de las medidas de seguridad permanente y el control de los factores de riesgo durante la ejecución de las actividades y exigir al contratista la implementación de todas las medidas de seguridad para la ejecución de los trabajos que puedan afectar la salud tanto de los servidores de los equipamientos, visitantes ocasionales de los mismos y de los trabajadores, enfatizando en la mitigación adecuada de los impactos que se puedan generar.	El profesional sisoma - SST ha autorizado la ejecución de las actividades en cumplimiento de las normas	N/A	1-2020-15693 informe mensual de febrero de 2020, anexos 9 y 10.
31. Realizar acompañamiento en la visita técnica al/los sitio/s donde se llevarán a cabo las obras y verificar las condiciones de los bienes objeto de	En este periodo se están terminando actividades programadas a las cuales se le realiza seguimiento por	N/A	1-2020-15693 informe mensual de marzo de 2020, anexo 5.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
intervención y los aspectos a tener en cuenta durante su ejecución.	parte de la interventoría y para la entrega final todos los espacios donde se realizó intervención y que por alguna razón se hubieran afectado por la intervención serán entregados tal y como estaban (andenes, zonas verdes entre otros) en la sede centro de memoria. En Imprenta Distrital, se está coordinando para la terminación de actividades en la zona administrativa		
32. Entregar el planteamiento de los ajustes a la organización técnica y administrativa de la interventoría, entre otros, mediante la siguiente información: Precisiones y ajustes del enfoque de la interventoría; Precisiones y ajustes a las funciones de la interventoría; Precisión y ajustes a las funciones y responsabilidades del Director de Interventoría, tanto técnicas como administrativas, relacionadas con el objeto del contrato; Organigrama de la Interventoría con cargos, responsables, líneas de dependencia y coordinación, destacando el apoyo que dará la oficina central.	De acuerdo con el organigrama presentado se establecieron las funciones de cada profesional y se vienen desarrollando de acuerdo con los avances de las obras.	N/A	Acta No.1 del 11/07/2019 Plataforma SECOP II
33. Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones del contrato.	La interventoría adelanta las medidas correctivas en cada actividad ejecutada a que haya lugar, realizando las observaciones para la correcta ejecución dentro de los comités técnicos de obra celebrados en el mes de marzo.	N/A	Rad. 1-2020-15693 ANEXO 8 Bitácora de obra. Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
Acciones financieras – contables			
34. Vigilar y controlar que el	La interventoría ha vigilado y	N/A	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
contratista de obra cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	controlado el cumplimiento de las obligaciones laborales, las cuales se relacionan el informe mensual y cuentas parciales		No. 1-2020-15899 obra No.1-2020-15693 interventoría
35. Verificar que el contratista de obra y/o subcontratistas que participen en la ejecución de las obras, cumplan durante todo el desarrollo del contrato con los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y demás parafiscales a los que haya lugar de conformidad con la normativa que se encuentre vigente.	El informe No 9 relaciona los pagos realizados tanto por el contratista de obras como el de interventoría y estas son avaladas por el revisor fiscal.	N/A	Radicado No 1-2020-15693 Informe mensual de marzo de 2020, anexo 9 1261 al 1303.
36. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista de obra, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato, e informar al supervisor del contrato que las mismas cumplen con los requisitos exigidos para su pago. Para cada uno de los pagos del contrato de obra deberá presentar junto con la factura los siguientes documentos: i) El acta parcial o final de recibo a satisfacción suscrita por el Interventor del contrato; ii) Un registro fotográfico del estado inicial y del estado final de las actividades realizadas en el periodo, por cada ítem; iii) El acumulado pagado por cada actividad o ítem; iv) El cuadro resumen del estado del contrato incluidas las actividades autorizadas; v) Las certificaciones de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en los términos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y	La firma de interventoría con la entrega del informe No. 9, avala y aprueba el informe y factura de contratista de obra.	N/A	SIGA radicados: No. 1-2020-15899 obra No.1-2020-15693 interventoría

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
demás normas que regulen la materia, la cual se hará mediante la certificación expedida por el revisor fiscal.			
37. Presentar las observaciones y sugerencias a las facturas, previo a la radicación de los mismos, documentos presentados por el contratista de obra.	La interventoría ha presentado observaciones respecto a la cuenta No. 9 presentada por el contratista de obra.	N/A	N/A
38. Establecer un control de pago de cantidades de obra para así evitar que se pueda presentar un doble pago y/o mayores cantidades pagadas frente a las realmente ejecutadas.	La interventoría ha efectuado la revisión de las cantidades de obra de acuerdo con las memorias presentadas por el contratista de obra para validar y avalar el corte del periodo, previo traslado a la Entidad.	N/A	Radicado Nos 1-2020-17377 1-2020-17374
39. Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final financiero - contable de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	N/A	N/A	N/A
Acciones económicas.			
40. Presentar en cada sesión del Comité Técnico de Obra, un balance económico del proyecto y de los avances de ejecución teniendo en cuenta los compromisos semanales que se acuerden.	Se ha presentado en cada comité técnico el balance económico y de ejecución	N/A	Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
41. Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan.	El documento soporte para el pago de corte No 9 entrega un balance de costos finales para el periodo.	N/A	SIGA radicados: No. 1-2020-15899 obra No.1-2020-15693 interventoría No. 1-2020-17374 obra No.1-2020-17377 interventoría
42. Revisar y avalar los APU de las	Se ha revisado y avalado por	N/A	

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
actividades proyectadas, no previstas y/o complementarias, para estudio y recomendación del Comité Técnico de Obra, de conformidad con el procedimiento que se describe en el contrato de obra; en todo caso antes de la ejecución de la actividad de obra que corresponde a este precio deberá contar con los APU correspondientes y aceptados por la Entidad.	parte de la interventoría los APU de las actividades proyectadas en cumplimiento del procedimiento del anexo técnico.		Radicación - 1-2020-8707 actas 6 y 7 ajustes por obra.
43. De acuerdo a la proyección de ejecución de las obras, el Interventor deberá, dentro de los veinte (20) días después de firmada el acta de inicio, presentar un valor estimado de las obras a realizar por el contratista de obra, proyectados para la totalidad del tiempo de la ejecución, pero mensualmente debe ratificar si el valor proyectado se mantiene o si presenta alguna modificación; lo anterior, con el fin de realizar la programación en el PAC (Programa Anual de Caja). En caso de prórroga deberá presentar la misma proyección.	La interventoría presentó en conjunto con la obra el flujo de caja y programación programado por cada mes hasta el 27 de mayo de 2020	N/A	Rad. 1-2020-984
44. Ordenar al contratista que, por su cuenta y riesgo, proceda a rectificar todos los detalles de obra detectados que no se encuentren a satisfacción para cumplir de conformidad con las especificaciones del contrato.	La supervisión y la interventoría detectaron y adelantaron acciones para el cumplimiento del contrato de obra. En la sede Centro de Memoria Paz y Reconciliación se realizaron las observaciones pertinentes en los recorridos del 17 y 19 de marzo de 2020, para dar cumplimiento a conformidad con las actividades de esta sede.	*N/A.*	Las observaciones en Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
Acciones legales.			
45. Vigilar el cumplimiento por parte del CONTRATISTA DE OBRA, de las disposiciones legales de	La interventoría ha velado por el cumplimiento de las disposiciones legales de	N/A	Rad. 1-2020-8813, pagos, transacciones, paz y salvo de

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
carácter laboral vigentes.	carácter laboral frente al contratista de obra		OLMO SAS
46. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que los empleados o contratistas que ejecutan y participan en la obra, se encuentren afiliados a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales - A.R.L.	La profesional Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría ha realizado la aplicación de seguridad social y ARL antes de iniciar cualquier actividad por parte del personal de obra. La información se encuentra registrada semanalmente. De igual forma se controla y remite el ingreso y actividades semanalmente con los formatos de ingreso del personal, el cual avala la interventoría y se remite a cada sede para su control.	N/A	Rad. 1-2020-15693, anexo 7 y 9
47. Revisar las garantías contractuales establecidas y exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	Revisando la plataforma Secop II la firma interventora para el periodo comprendido entre 1 al 24 de marzo de se mantienen en la plataforma las pólizas de garantía de la Modificación No. 1 tanto de la Interventoría como la del contratista, estas eran enviadas en físico a la entidad. Pólizas No. 390-47-994000048873 Expedida el 21/06/2019 - Aprobada el 26/06/2019 Expedida el 09/07/2019 - Aprobada el 21/02/2020 Expedida el 02/03/2020 Aprobada el 11/03/2020	N/A	Soportes de SECOP 2 Plan Contractual
48. Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo	El interventor ha realizado el control para que se logre	N/A	Informe No 9, Rad 1-2020-15693

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc.	ejecutar el contrato de acuerdo con los requerimientos contractuales en plazo de ejecución.		
49. Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes (si hay lugar a ello), previo al inicio de las obras y durante la ejecución de los mismos.	La interventoría ha realizado seguimiento a las diferentes gestiones adelantadas por el contratista de obra ante diferentes Entidades. Se mantienen vigentes los PMT para Centro de Memoria e Imprenta. Aprobados mediante COI No. 3 del 17 enero de 2020 con fecha fin del 2 de abril de 2020. El 05 de marzo se obtuvo la modificación de la licencia de construcción No 11001-3-20-0236, previo aval de IDPC Res. 0822 del 27/11/2019 Se realizo la maniobra de des-energización el 24 de marzo de 2020 y su provisional de obra.	N/A	Expediente contractual Plataforma SECOPII
50. Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista debidamente justificado y/o un posible incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA DE OBRA	En el presente mes se presentó la emergencia sanitaria por COVID-19, por lo cual se dio trámite a las suspensiones de los contratos 730 y 731. Para la sede Centro de Memoria, se realizó recorridos de obra los días 17 y 19 de marzo de 2020, con el fin de realizar acta de cierre parcial de la sede y	N/A	AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF363, solicitud suspensión obra y aval Interventoría. AU-INTERV-SGA-4233000-730-2019-OF364, solicitud de suspension Interventoría. Aclaratorio del 12/03/20 en la sede Centro de Memoria Suspensión No 1

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
	observar actividades ejecutadas para su debido cierre final, cumpliendo con el cronograma pactado.		25/03/2020 al 13/04/2020
Acciones ambientales			
51 Vigilar que el CONTRATISTA DE OBRA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	El documento soporte entregado por la firma interventora relaciona las acciones ambientales realizadas en el periodo y contiene los documentos de soporte para el reporte a la Secretaría de Ambiente de los RCD generados. COI No. 3 del 17 de enero de 2020, con fecha de finalización de vigencia el 2 de abril de 2020. De igual forma se relaciona la revisión semanalmente por parte de la interventoría dentro de los comités de obra y bitácoras de cada sede.	N/A	Informe No 9, Rad 1-2020-15693 Anexo 10, folio 1580 al 1586
52 Efectuar la correspondiente vigilancia y seguimiento del cerramiento de las áreas a intervenir de acuerdo con las normas técnicas de seguridad, que debe realizar el Contratista de obra de acuerdo a los requerimientos establecidos en el proceso SGA-LP-004-2019.	La interventoría constantemente realiza el seguimiento a los cerramientos y a su vez ha hecho los requerimientos para que se mantengan en optimo estado.	N/A	N/A
53 Establecer, en el caso que se requiera, el control que permita asegurar el uso de las escombreras autorizadas en el Distrito Capital.	En los informes mensuales anteriores se relaciona los documentos que son entregados a la Secretaría de Ambiente y los soportes de certificaciones.	N/A	Informe No 9, Rad 1-2020-15693 Anexo 10, folio 1595 al 1616
54 Velar porque el Contratista de Obra mantenga siempre el sitio donde se realizan las actividades de reparaciones locativas, mantenimiento,	En los informes mensuales se informa las acciones realizadas para cumplir con los soportes de disposición	N/A	Informe No 9, Rad 1-2020-15693 ANEXO 10, folios 1584 al 1586 y 1595 al 1616.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
libre de toda acumulación de desperdicios o escombros, y a la terminación de la actividad, retirar todos los residuos, materiales sobrantes, etc., en consecuencia, deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recolección de escombros, el certificado de disposición final de los mismos.	final de desperdicios y escombros.		
55 Las demás que por la naturaleza y el objeto contractual surjan durante el desarrollo del contrato y que son necesarias para el cumplimiento del mismo.	Para el presente mes no se presentaron requerimientos adicionales para el cumplimiento de la obra.	N/A	N/A
Obligaciones del contratista de interventoría para con el supervisor			
56 Cumplir cada una de las obligaciones de los componentes antes señalados.	Para el periodo, la firma interventora a entregado el informe mensual con los documentos soporte del seguimiento realizado al contrato de obra	N/A	Entrega de informe No 9 en doce (12) tomos radicado con el número SIGA. 1-2020-15693
57 Suministrar al Supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 42 y 52 de la ley 80 de 1993	En los comités de obra se ha solicitado información de los frentes de trabajo los cuales se han entregado para cada sede.	N/A	Comité de Obra No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
58 Asistir a las reuniones y al comité técnico que sean convocadas por el interventor del contrato o por el Supervisor de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Contratista de obra o cualquier aspecto técnico referente al mismo	Se han realizado las reuniones establecidas para dar cumplimiento al seguimiento y ejecución del contrato	N/A	Comité de Obra: No.32 del 05/03/2020 No.33 del 12/03/2020 No.34 del 19/03/2020
59 Mantener la totalidad del equipo de trabajo mínimo solicitado y cambiar el equipo de trabajo cuando se solicite	La interventoría ha mantenido el personal mínimo requerido para el desarrollo del	N/A	Formato de autorización de personal:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	OBSERVACIONES	DESCRIBA LOS SOPORTES DE LA EJECUCIÓN
por el Supervisor de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	presente contrato.		02 al 08 de marzo 08 al 15 de marzo 16 al 22 de marzo 20 al 24 de marzo
60 Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que surjan del desarrollo del mismo.	La interventoría ha cumplido con las demás actividades objeto del contrato	N/A	N/A

3. GESTIÓN DE PAGOS O DESEMBOLSOS:

(si el contrato o convenio suscrito implica un pago o desembolso por parte de la Secretaria General debe diligenciar el siguiente cuadro)

De acuerdo con lo establecido, para el mes de marzo se realizó un total de siete (7) pagos, por valor de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($ 533.065.811.00), de acuerdo con la entrega de los bienes, productos y/o servicios estipulados en la cláusula *"Forma de Pago"* del contrato, así:

(Si el informe corresponde a un informe parcial, se debe diligenciar la tercera columna con N/A.)

PAGO Nro. 1		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 843 del 04/10/2019 e Informes Mensuales No. 1 y No. 2**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informes Mensuales No. 1 y No. 2**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 6456 del 25/10/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente a los meses reportados**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**5762 del 28/10/2019 por valor de $20.652.275**	**N/A**

PAGO Nro. 2		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 844 del 05/11/2019 e Informe mensual No. 3**	**N/A**

Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 3**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 6747 del 08/11/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**6330 del 15/11/2019 por valor de $26.236.375**	**N/A**

PAGO Nro. 3		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 848 del 03/12/2019 e Informe mensual No. 4**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 4**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7519 del 09/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7004 del 13/12/2019 por valor de $42.675.272**	**N/A**

PAGO Nro. 4		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 849 del 16/12/2019 (Informe mensual No. 5)**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**Informe mensual No. 5**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7855 del 19/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7265 del 23/12/2019 por valor de $42.089.971**	**N/A**

PAGO Nro. 5		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 852 del 20/12/2019 No aplica Informe mensual**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**

Certificado de recibido a satisfacción	**No. 7982 del 23/12/19**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7304 del 27/12/2019 por valor de $151.836.844**	**N/A**

PAGO Nro. 6		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 859 del 05/02/2020**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 412 del 14/02/20**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**7961 del 04/03/2020 por valor de $ 80.791.309**	**N/A**

PAGO Nro. 7		
REQUISITOS	**DESCRIPCIÓN**	**Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL**
Facturas o documentos equivalentes	**Factura No. 861 del 03/03/2020**	**N/A**
Anexos (Actas de Comité) (Informes)	**N/A**	**N/A**
Certificado de recibido a satisfacción	**No. 830 del 13/03/20**	**N/A**
Acreditación de pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales	**Certificado firmado por revisor fiscal correspondiente al mes reportado**	**N/A**
Comprobante de ingreso de elementos a almacén.	**N/A**	**N/A**
Orden de pago	**del 25/03/2020 por valor de $ 168.783.765.00**	**N/A**

4. DESARROLLO DEL CONTRATO

La aprobación de la garantía única se produjo el día 26/06/2019, 21/02/2020 Y 11/03/2019 la cual se constituyó así:

	RIESGOS	**VALOR**	**VIGENCIAS**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO 4333000-730-2019

NUMERO DE LA PÓLIZA		ASEGURADO	DESDE	HASTA
390-47-99400	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	241,311,407.25	20/06/2019	27/12/2020
390-47-99400	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	80,437,135.75	20/06/2019	27/05/2023
390-47-99400	CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA	160,874,271.50	27/06/2019	26/05/2025

4.1 MODIFICACIONES

Que el contrato ha tenido las siguientes modificaciones contractuales:

CLASE DE MODIFICACIÓN	FECHA	VALOR (En caso de ser adición)	TIEMPO (En caso de que sea prórroga)	Nro. CARPETA Y DE FOLIO EN EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
ADICIÓN 1 Y PRÓRROGA 1	20/12/2019	$268.441.148 Incluido IVA	5 meses	N/A
ADICIÓN N° 2	17/01/2020	$ 37.546.512,41 Incluido IVA	N/A	N/A
Aclaratorio	13/03/2020	N/A	N/A	N/A
Suspensión No 1	25/03/2020	N/A	20 días calendario	N/A

5. EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CERTIFICA QUE:

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión parcial, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME PARCIAL	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	X
	El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	X
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas a cabalidad y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	X

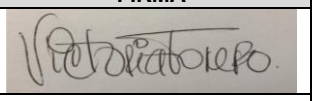
	Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	**X**

(Sí el informe corresponde a un informe de supervisión Final, el supervisor deberá diligenciar el siguiente cuadro)

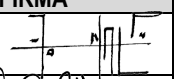
TIPO DE INFORME	CUMPLIMIENTO	MARQUE CON UNA X EN CASO DE QUE SEA POSITIVA LA RESPUESTA, EN CASO CONTRARIO INDIQUE LAS RAZONES POR LAS CUALES HA INCUMPLIDO EL CONTRATISTA
INFORME FINAL	El (la) contratista a la fecha cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. por todo concepto o de haber existido incumplimientos deben ser relacionados en el presente formato.	**N/A**
	El (la) contratista cumplió durante la ejecución del contrato, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con las normas legales vigentes.	**N/A**
	Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales fueron ejecutadas fueron ejecutadas a cabalidad y en su totalidad, con oportunidad y diligencia.	**N/A**
	Que su ejecución presupuestal ha obedeció a los pagos y desembolsos pactados contractualmente.	**N/A**

6. OBSERVACIONES: N/A

7. FIRMAS

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	CARGO	FIRMA
CARMENVICTORIA FORERO POLO	Subdirectora de Imprenta Distrital	
CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA	Alto consejero para el Derecho de las Victimas, la Paz y la Reconciliación.	

En caso de que el contrato se ejecute en un punto de atención de la Red CADE se deberá diligenciar el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISÓN	CARGO	FIRMA
Ronald Mauricio Pulido Sierra	Contratista de la Subdirección de Imprenta Distrital	
Diana Milena Maldonado Torres	Contratista de la Alta Consejería para los Derechos de las Victimas	